



GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado

Tipo de orden:

Proveedor

Vigencia Fiscal: 2026

Orden de Pago No.

3344

Lugar y Fecha: SANTA MARTA 20-04-2026 Obligación SPGR:
 Tipo de Orden: Proveedor
 Pagado a: BENAVIDES RUIZ ALFREDO ENRIQUE NIT/C.C.: 1082884374
 Documento: Contrato PS-0745-2026
 Concepto: PRIMERA CUOTA DEL CONTRATO: PS-0745-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENIR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION TERRITORIAL. TRAVERSALIZACION DE LOS ENFOQUES DIFERENCIAL, DE GENERO, CURSO DE VIDA, SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, PSICOSOCIAL, Y RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS Y SITUACION EN LA PLANEACION Y RESPUESTA DE LA SALUD PUBLICA, GARANTAZANDO DE MANERA EFECTIVA RESPUESTA DE DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 1567 DE 2025

Documentos
 Fuente: CC Nro. Fue. 2026-12-1 Per. Fue. 202604 Valor Bruto: 4,850,000.00
 Nro. CxP: 12 Tipo CxP: 22 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Imputación Presupuestal			
Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202601-986	0907-3-19050311.7-2.3.2.2.2.8.30-32	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	4,850,000.00
Total Presupuesto:			4,850,000.00

Descuentos y otros		Valores		%	Afectación Contable			
Valor Bruto		4,850,000.00			Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
Valor IVA:			0.00		24400401	0.00	33,950.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Base Gravable		4,850,000.00			24403501	0.00	48,500.00	ESTAMPILLA PRO CULTURA
Deducciones	Base				24403502	0.00	48,500.00	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
Procultura 1%	4,850,000.00	48,500.00	1.0		24072201	0.00	97,000.00	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
Prohospital Universitario	4,850,000.00	97,000.00	2.0		24072202	0.00	97,000.00	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
Prodesarrollo 1%	4,850,000.00	48,500.00	1.0		24403503	0.00	145,500.00	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
Probienestar Adulto Mayor 3%	4,850,000.00	145,500.00	3.0		24905401	0.00	4,379,550.00	HONORARIOS
Refundacion Unimagdalena 2%	4,850,000.00	97,000.00	2.0		51117901	4,850,000.00	0.00	HONORARIOS
Reteica 7 X Mil	4,850,000.00	33,950.00	0.7		TOTALES	4,850,000.00	4,850,000.00	
Total Deducciones		470,450.00						
Anticipos / Amortizaciones			0.00					
Valor Neto Ctas Por Pagar		4,379,550.00						

Revisado Por:
 Ana Leidis Ayala Alvarino - Contratista
 Wilson Carbonó Mendoza - Contratista

CANCELADO 24 ABR 2026

9:45 am
 22 ABR 2026
 sharnel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
 DECRETO 0100 DEL 24/03/2020
 SECRETARIA DE HACIENDA

ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
 CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T



Net Cash

Informe Detallado del Fichero

28/Apr/26 10:42:07

Información del fichero			
Clave Empresa:	TRANSFERENCIAS	Cuenta de Cargo:	AH-- 00130805000200219557
F.de proceso:	24-04-2026	Nombre Fichero:	FI104-2026REC32
Referencia:	DVT 27/04/2026	Órdenes:	10
Producto:	Transferencias	Importe Total:	22.100.000,00

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
ALFREDO BENAVIDEZ RUIZ	116500102557	4.379.550,00	AUTORIZADO

Tipo de identificación:	Cédula de ciudadanía	Nº identificación:	0000010828843740
Nombre:	ALFREDO BENAVIDEZ RUIZ	E-mail:	
Dirección 1:	BOGOTA	Dirección 2:	
Forma de Pago:		Tipo de cuenta:	Cuenta Ahorro
Banco:	0051 - BANCO DAVIVIENDA	Cuenta-Tarjeta:	116500102557
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Límite Vencimiento:	
Importe:	4.379.550,00	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	3344	Concepto 2:	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

Fedba
21-01-2026
CDP
384

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2026**

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE: CELEDON SANCHEZ DIANA ESTHER
CARGO: SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD 09706
CÓDIGO BPIN: 202600000004925

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

PARA AMPARAR LA CONTRATACION DEL TALENTO HUMANO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL COMO AUTORIDAD SANITARIA, ORIENTADOS A QUE LAS ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE SALUD PUBLICA SE REALICEN DE MANERA EFECTIVA, COORDINADA Y ORGANIZADA ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES DEL SGSSS, OTROS SECTORES Y LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION, PROTECCION Y RECUPERACION DE LA SALUD Y DE LA PREVENCION DE ENFERMEDADES CON ENFOQUES DIFERENCIALES, FAMILIAR Y COMUNITARIO MEDIANTE ACCIONES INTEGRALES, PARTICIPATIVAS Y SOSTENIBLES EN EL MAGDALENA", CODIGO BPIN 202600000004925

POR VALOR 4.000.000.000.00

Rubro	Nombre	Disponibilidad
0907-3-19050311.7-2.3.2.2.2.8.30-32	Otros Servicios Profesionales Cientificos Y Tecnicos	4,000,000,000.00
32	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD PÚBLICA	4,000,000,000.00

Elaboró: OLGA.AMADOR

Imprime: OLGA.AMADOR

Dado en SANTA MARTA a los 21 días del mes de enero del 2026

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Gobernación del Magdalena
17/04/2026 09:26 Folios: 39 Anexos: 0
Remite: Señor ALFREDO BENAVIDES
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA 01 CTO 0745-26 ALFREDO BENAVIDES



R-2026-13169

Revisó ISABELLA
DE VUELTA 20/04/26
OP PARA OP 20/04/26



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

CRE	Número
	986
CDP	
	384

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2026

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO PS-0745-2026 DE FECHA 30/01/2026

A NOMBRE DE: 1082884374 BENAVIDES RUIZ ALFREDO ENRIQUE

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENIR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION TERRITORIAL, TRVERSALIZACION DE LOS ENFOQUES DIFERENCIAL, DE GENERO, CURSO DE VIDA, SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, PSICOSOCIAL, Y RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, GARANTIZANDO LA PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS Y CAMPESINAS SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS POBLACIONES POR CONDICION Y SITUACION EN LA PLANEACION Y RESPUESTA DE LA SALUD PUBLICA GARANTIZANDO DE MANERA EFECTIVA EL DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 1567 DE 2025

SOLICITANTE: CELEDON SANCHEZ DIANA ESTHER

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Inversión		
0907-3-19050311.7-2.3.2.2.8.30-32	Otros Servicios Profesionales Científicos Y Tecnicos	19,400,000.00
Total:		19,400,000.00

32 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD PÚBLICA 19,400,000.00

Elaboró: MARIA.MOSQUERA Imprime: MARIA.MOSQUERA

Dado en SANTA MARTA a los 30 días del mes de enero del 2026

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0745 DE 2026
CLÁUSULAS ADICIONALES**

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.884.374/ quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos:

1. OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENIR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION TERRITORIAL, TRAVERSALIZACION DE LOS ENFOQUES DIFERENCIAL, DE GENERO, CURSO DE VIDA, SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA , PSICOSOCIAL, Y RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, GARANTIZANDO LA PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS Y CAMPESINAS SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS POBLACIONES POR CONDICION Y SITUACION EN LA PLANEACION Y RESPUESTA DE LA SALUD PUBLICA. GARANTAZANDO DE MANERA ECTIVA EL DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 1567 DE 2025.		
2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTO(S)
	Fortalecer las actividades del área de promoción social con el fin de realizar acciones como referente en el componente	Realizar asistencia técnica a las ESE Hospitales del Departamento del Magdalena para el Fomento de la inclusión de talento humano en los servicios de salud lo que permitirá avanzar en la	Acta de evidencia - Listado de asistencias de los conectados Evidencias fotográficas

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenagober @magdalenagober @gobernaciondelmagdalena



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0745 DE 2026
CLÁUSULAS ADICIONALES**

	Población Migrante.	inclusión social de la población migrante	
		Desarrollo de capacidades a los Entes Territoriales y ESE Hospitales del Departamento del Magdalena en los 29 Municipios del Departamento del Magdalena para el cuidado integral de la salud, los riesgos en salud pública, reconociendo los saberes de las personas migrantes.	Acta de evidencia - Listado de asistencias de los conectados Evidencias fotográficas
		Coordinación interinstitucional e intersectorial para la promoción de la afiliación de la población migrante al Sistema General de Seguridad Social en Salud en los regímenes subsidiado o contributivo.	Acta de evidencia - Listado de asistencias de los conectados Evidencias fotográficas
		Elaborar pieza publicitaria para conmemorar el día Eliminación de la Discriminación Racial y la Xenofobia (21 de Marzo)	Informe -Listado de asistencias de los conectados Evidencias fotográficas



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0745 DE 2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

		Realizar asistencia técnica sobre la atención diferencial a la población migrante de acuerdo a las mesas de trabajo con los cooperantes.	Acta de evidencia - Listado de asistencias de los conectados Evidencias fotográficas
		Articular con las diferentes áreas y seguimiento mensual para la atención de eventos de interés en salud pública	Acta de evidencia - Listado de asistencias de los conectados Evidencias fotográficas
		Todas las demás que le sean asignadas por la coordinadora del área y/o supervisor del contrato	Acta o informe, Listado de Asistencia Evidencias fotografías
		Realizar asistencia técnica a las ESE Hospitales del Departamento del Magdalena para el Fomento de la inclusión de talento humano en salud migrante en los servicios de salud lo que permitirá avanzar en la inclusión social de la población migrante	Acta de evidencia - Listado de asistencias de los conectados Evidencias fotográficas
3. VALOR:	\$19.400.000		
4. FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL DEPARTAMENTO realizará de la siguiente manera: CUATRO (04) CUOTAS vencidas por valor de		

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenagober @magdalén.gober @gubernaciondelmagdalena



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0745 DE 2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.850.000) cada una. PARAGRAFO: Para efectos del pago, cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Departamental como lo son: 1) Las respectivas certificaciones con recibido a satisfacción del objeto contratado, expedidas por el Supervisor del contrato; previo Informe de las Actividades desarrolladas; 2) Los soportes de pago mensual al día de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud; Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos de estampilla departamental a que tenga lugar el presente contrato.
6. CDP:	N° 384 del 21 de enero del 2026.
7. PLAZO:	El Plazo de ejecución del contrato será CUATRO (4) meses sin exceder el 31 de diciembre del 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
8. SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEPARTAMENTAL , quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. PARÁGRAFO: Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.
9. DERECHOS DEL CONTRATISTA	a) Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0745 DE 2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

		contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. b) Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
10.OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	DEL	Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: a. Cumplir con las disposiciones legales sobre contratación de personal colombiano y extranjero y las reglamentarias de las diferentes profesiones. Se obliga igualmente al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que ellas establezcan. b. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa c. Responder por la buena calidad del servicio contratado d. Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales e. Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de él Contratante en concordancia con la normatividad vigente. f. Colaborar con el Contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse. g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por –fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o –hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. h. Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato. i. Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan al Contratante.
11.DERECHOS DEL CONTRATANTE	DEL	Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: 1. Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. 2. Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3. Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 4.

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenagober

@magdalenagober

@gobnaciondelmagdalena



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0745 DE 2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

		Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 5. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. 6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. 7. Actuará de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
12.OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	DEL	a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. c) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. d) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. E). Cuando en el cumplimiento de su objeto contractual el contratista deba desplazarse, bien sea dentro o fuera del departamento del Magdalena, la gobernación reconocerá los gastos de transporte y alojamiento que se causen, previa autorización del supervisor del contrato
13.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA		EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.
14.TERMINACION, MODIFICACION INTERPRETACION	E	El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17

Carrera 16 N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenagober

@magdalenagober

@gubernaciondelmagdalena



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0745 DE 2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

UNILATERAL CONTRATO	DEL	de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato
15.CADUCIDAD.		En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
16.MULTAS.		En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
17.CLAUSULA PENAL		En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.
18.GARANTÍAS MECANISMOS COBERTURA RIESGO	Y DE DEL	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: "No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigir las o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos", no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
19.INDEPENDENCIA CONTRATISTA.	DEL	El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente

Carrera 1c.Nº 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenagober

@magdalenagober

@gobnaciondelmagdalena



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0745 DE 2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

	o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
20.CESIONES.	EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante
21.INDEMNIDAD.	EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo libraré totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda pérdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.
22.CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
23.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
24.PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social íntegral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera
25.REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.
26.CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0745 DE 2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

		comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
27.AUSENCIA DE PRESTACIONES.	DE	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
28.AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	AL	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. PARÁGRAFO PRIMERO. De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales
29.SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	DEL	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
30.CAUSALES DE TERMINACIÓN.	DE	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
31.SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.		El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
32.IMPUESTOS.		Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO.
33.LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.		Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el departamento del Magdalena y como domicilio contractual el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenagober

@magdalenagober

@gobnaciondelmagdalena



Gobernación del
MAGDALENA



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0745 DE 2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

34.NOTIFICACIONES.	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II
---------------------------	---

Carrera 1c. N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

 @magdaleñagober

 @magdaleñagober

 @gobernaciondelmagdalena

- Búsqueda
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver Contrato**

< Evaluación de la Entidad Estatal >

- 1 **Información general**
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.16968449

Número del contrato PS-0745-2026

Versión del contrato 1

Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENIR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION TERRITORIAL, TRAVERSALIZACION DE LOS ENFOQUES DIFERENCIAL, DE GENERO, CURSO DE VIDA, SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, PSICOSOCIAL, Y RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUN

Tipo de contrato Prestación de servicios

Fecha de terminación del contrato 30/05/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 4 Meses

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) Sí No

Estado del contrato Firmado

Liquidación Sí No

Obligaciones Ambientales Sí No

Obligaciones Pos Consumo Sí No

Reversión Sí No

Entidad Estatal



GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta
☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)



Proveedor seleccionado



ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ

COLOMBIA, Santa Marta
☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ			

Aprobación del contrato

Aprobado - Proveedor
ALFREDO 30/01/2026
ENRIQUE Fecha de 1:34:41 ((UTC-
por: BENAVIDES aprobación: 05:00) Bogotá,
RUIZ Lima, Quito)

Aprobado - Entidad Estatal
JENNY 30/01/2026
MARCELA Fecha de 2:47:13 ((UTC-
por: CAMACHO aprobación: 05:00) Bogotá,
NEUTO Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_9273855_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Información general


Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9273655
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 1 hora de tiempo transcurrido (30/01/2026 1:23:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato PS-0745-2026
Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENIR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION TERRITORIAL, TRAVERSALIZACION DE LOS ENFOQUES DIFERENCIAL, DE GENERO, CURSO DE VIDA, SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA , PSICOSOCIAL, Y RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUN
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? SI No
Duración del contrato 4 Meses
Fecha de inicio de contrato -
Fecha de terminación del contrato 30/05/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación SI No *
Obligaciones Ambientales SI No *
Obligaciones pos consumo SI No *
Reversión SI No *

Información de la Entidad Estatal contratante

 GOBERNACION DEL MAGDALENA
COLOMBIA, Santa Marta
☆☆☆☆☆
0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

 ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ
COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 1082884374

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ			

Información del contrato

Aprobador – Proveedor

ALFREDO
Aprobado ENRIQUE
por: BENAVIDES RUIZ
Fecha de aprobación: 30/01/2026 1:34:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

JENNY
Aprobado MARCELA
por: CAMACHO NEUTO
Fecha de aprobación: 30/01/2026 2:47:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa
Unidad de contratación SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Proceso de Contratación PS-0745-2026
Título de la oferta ***
Cuantía del contrato 19.400.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con Invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

SI No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

SI No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado SI No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? SI No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? SI No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9273655

Proveedor ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

D	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 1C N 16 15	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y servicios

1	CO1.PCONTR.9273655	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	19.400.000,00
---	--------------------	--	--	---------------

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENIR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION TERRITORIAL, TRAVERSALIZACION DE LOS ENFOQUES DIFERENCIAL, DE GENERO, CURSO DE VIDA, SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, PSICOSOCIAL, Y RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, GARANTIZANDO LA PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS Y CAMPESINAS SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS POBLACIONES POR CONDICION Y SITUACION EN LA PLANEACION Y RESPUESTA DE LA SALUD PUBLICA. GARANTIZANDO DE MANERA EFECTIVA EL DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 1567 DE 2025.	1,00	UN	19.400.000,00	19.400.000,00	19.400.000,00

2	CO1.PCONTR.9273655	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	19.400.000,00
---	--------------------	--	--	---------------

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENIR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION TERRITORIAL, TRAVERSALIZACION DE LOS ENFOQUES DIFERENCIAL, DE GENERO, CURSO DE VIDA, SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, PSICOSOCIAL, Y RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES,	1,00	UN	19.400.000,00	19.400.000,00	19.400.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MIPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Resultados administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

Existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
IDON.pdf	IDON.pdf	(detalle)
Minuta clausulas adicional - ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ.pdf	Minuta clausulas adicional - ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ.pdf	(detalle)
HOJA DE VIDA 2026 - ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ_organized.pdf	HOJA DE VIDA 2026 - ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ_organized.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Tipo de

Número de

Guardar y

Ordenador, del Gasto documento documento notificar
 Supervisor DIANA ESTHER CELEDÓN Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 57462168. Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	DIANA ESTHER CELEDÓN SÁNCHEZ	30/01/2026 2:47:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos: Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	19.400.000
Participación para educación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Participación para salud	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	19.400.000
Participación para propósito general	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Asignaciones Especiales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Agua potable y saneamiento básico	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Atención integral de la primera infancia (SalDOS)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Total		19.400.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 202600000004925	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 384	CDP	No se ha iniciado		19.400.000 COP	00-00-000-00	Editar

Saldo de CDP
 Saldo de vigencias futuras
 Saldo total a comprometer 0 COP
 Última consulta a SIF
 Fecha de consulta SIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

ACTA DE INICIO

Contrato No. y fecha:	PS-0745-2026
Contratista:	ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ
No. de identificación:	1.082.884.374
Contratante:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Objeto:	prestación de servicios profesionales por parte del contratista en la secretaria seccional de salud del departamento de magdalena, para fortalecer la gobernabilidad y gobernanza de la salud pública e intervenir los determinantes sociales en salud en fortalecimiento de las capacidades para la gestión territorial, transversalización de los enfoques diferencial, de género, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial, y reconocimiento y respeto de la salud propia de los pueblos y comunidades. garantizando la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas sectores lgbtiq+ y otras poblaciones por condición y situación en la planeación y respuesta de la salud pública garantizando de manera efectiva el derecho individual y colectivo en concordancia con la resolución 1567 de 2025.
Plazo de ejecución:	"El Plazo de ejecución del contrato será CUATRO meses sin exceder el 31 de diciembre del 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato."
Fecha de inicio:	30 de enero de 2026
Fecha de terminación:	30 de mayo de 2026
Valor del contrato:	Diecinueve millones cuatrocientos mil pesos M/CTE (\$19.400.000)
No. CDP	N° 384 del 21 de enero del 2026.
No. RP	N° 986 de 30 de enero del 2026
Supervisor:	DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ

En Santa Marta D.T.C.H. a los Treinta (30) días del mes de enero de 2026, se reunieron ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.082.884.374 en su calidad de CONTRATISTA y, DIANA ESTHER CELEDÓN SÁNCHEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 57.462.168 de Santa Marta en su calidad de SUPERVISOR(A), respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenagober
 @magdalenagober
 @gobernaciondelmagdalena

GESTIÓN CONTRACTUAL


ACTA DE INICIO




Gobernación del
MAGDALENA



Item	SI	NO	NO APLICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		
Registro Presupuestal	X		
Aprobación de la garantía única			X
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			X


DIANA ESTHER CELEDÓN SÁNCHEZ
C.C: 57.462.168 de Santa Marta
Secretaria Seccional de Salud


ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ
C.C: 1.082.884.374
Contratista



Gobernación del MAGDALENA

A. INFORMACIÓN GENERAL				
Contrato/Convenio N°	0745 del 30 de enero de 2026			
Nombre del Contratista	Alfredo Enrique Benavides Ruiz			
N° de identificación	1.082.884.374			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENIR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL, TRAVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DIFERENCIAL, DE GENERO, CURSO DE VIDA, SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, PSICOSOCIAL, Y RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, GARANTIZANDO LA PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS Y CAMPESINAS SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS POBLACIONES POR CONDICION Y SITUACION EN LA PLANEACION Y RESPUESTA DE LA SALUD PUBLICA, GARANTIZANDO DE MANERA EFECTIVA EL DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 1567 DE 2025			
Valor inicial	Diecinueve millones cuatrocientos mil pesos M/cte. \$19.400.000			
Valor total	Diecinueve millones cuatrocientos mil pesos M/cte. \$19.400.000			
Valor de honorarios periodo	Cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos M/cte. \$4.850.000			
N° Pago / N° de informe	1 (uno) de 4 (cuatro)			
Periodo del informe	30/01/2026 - 28/02/2026			
N° CDP	384 del 21 de enero de 2026			
N° CRP	986 del 30 de enero de 2026			
Plazo inicial	El Plazo de ejecución del contrato será CUATRO (4) meses sin exceder el 31 de diciembre del 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.			
Plazo final	El Plazo de ejecución del contrato será CUATRO (4) meses sin exceder el 31 de diciembre del 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.			
Fecha del Acta de Inicio	30 de enero de 2026			
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	N/A			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición	N/A	Prórroga	N/A
	Suspensión	N/A	Reinicio	N/A
	Cesión	N/A		
Valor adicionado	N/A			
CDP de la adición	N/A			
CRP de la adición	N/A			
Tiempo prorrogado	N/A			
Tiempo suspendido	N/A			

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co



@magdalenagober



@magdalenagobe



@gubernaciondelmagdalena



Gobernación del MAGDALENA

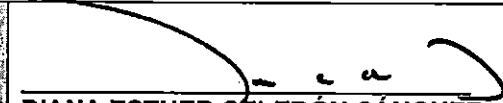
C. PÓLIZAS (si aplica)	
Nº de póliza	N/A
Nombre de la aseguradora	N/A
Fecha de la póliza	N/A
Acto Administrativo de Aprobación	N/A

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS	
OBLIGACIÓN N° 1: <i>(Transcribir la obligación o actividad específica)</i>	
Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Participe en la Primera Sesión del Cluster Salud 2026 con el Ministerio de Salud y Protección Social	Acta e evidencia – Listado de Asistencias de los conectados – Evidencias fotográficas
OBLIGACIÓN N° 2: <i>(Transcribir la obligación o actividad específica)</i>	
Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Envíe Solicitud de Diseño Publicitario con un mes de anticipación ya que la fecha de conmemoración es el 21 de marzo	Pantallazo del envío del correo de la Solicitud
OBLIGACIÓN N° 3: <i>(Transcribir la obligación o actividad específica)</i>	
Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Realice una reunión con la referente de Población Especial del Area de Vigilancia el día 13 de febrero donde se entro analizar cada caso reportado en el Sivigila.	Acta e evidencia – Listado de Asistencias de los conectados – Evidencias fotográficas
OBLIGACIÓN N° 4: <i>(Transcribir la obligación o actividad específica)</i>	
Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Realice gestión para la atención en salud y solicitud de expedición del salvoconducto al menor de edad Alcides de Jesus Gutierrez Salcedo Migrante Venezolano.	Informe – Evidencias Fotográficas.
OBLIGACIÓN N° 5: <i>(Transcribir la obligación o actividad específica)</i>	
Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Realice gestión para la atención en salud y solicitud de expedición del Salvoconducto al menor de edad Adrianys Maldonado Gamarra Migrante Venezolano.	Informe – Evidencias Fotográficas.
OBLIGACIÓN N° 6: <i>(Transcribir la obligación o actividad específica)</i>	
Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Participe en el Comité de Emergencia Nutricional Evento 113	Acta – Lista de Asistencia – Evidencia Fotográfica
OBLIGACIÓN N° 7: <i>(Transcribir la obligación o actividad específica)</i>	



**Gobernación del
MAGDALENA**

Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Participo como profesional de apoyo en la Mesa de Articulación para el desarrollo de cronograma de fechas para la realización de las Auditorias GAUDI II Semestre 2025	Acta – Lista de Asistencia – Evidencia Fotográfica
OBLIGACIÓN N° 8: <i>(Transcribir la obligación o actividad específica)</i>	
Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Participo en Cuarto Comité del Plan de Reducción de la Mortalidad en primera Infancia (PRMPI)	Acta – Lista de Asistencia – Evidencia Fotográfica
RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES:	

ITEM	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <i>Marcar con una X según corresponda</i>	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	X	
INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL <i>Diligenciar la información según la verificación de la(s) planilla(s) aportada(s) en el primer pago, colocar CERTIFICACION Y/N/A en el resto de casillas</i>			
PLANILLA N°:	CERTIFICACIÓN		
CONCEPTO DE PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	NUEVA EPS	N/A	N/A
PENSIÓN	PROTECCION	N/A	N/A
ARL	SURA	N/A	N/A
Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe No 01, que comprende el periodo 30/01/2026 A 28/02/2026.			
La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 27 días del mes de Marzo del año 2026.			
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO		 DIANA ESTHER CELEDÓN SÁNCHEZ SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD	



Gobernación del MAGDALENA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	Alfredo Enrique Benavides Ruiz	Número de identificación	1.082.884.374
Contrato N°	0745	Fecha de suscripción contrato:	30/01/2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP N°:	N° 384 21/01/2026	Registro Presupuestal - RP N°:	N° 986 30/01/2026
Requiere Póliza: (indicar SI, NO o N/A)	N/A	Fecha Aprobación Póliza (Indicar Fecha, sino colocar N/A)	N/A
Fecha de inicio contrato:	30/01/2026	Fecha de finalización contrato:	30/05/2026
Numero de Planilla de seguridad social	Certificados	Fecha de pago	N/A
Periodo del informe:	30/01/2026 - 28/02/2026	Informe número:	No. 1 de No. 4
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENIR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION TERRITORIAL, TRAVERSALIZACION DE LOS ENFOQUES DIFERENCIAL, DE GENERO, CURSO DE VIDA, SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, PSICOSOCIAL, Y RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, GARANTIZANDO LA PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS Y CAMPESINAS SECTORES LGBTQ+ Y OTRAS POBLACIONES POR CONDICION Y SITUACION EN LA PLANEACION Y RESPUESTA DE LA SALUD PUBLICA. GARANTAZANDO DE MANERA EFCTIVA EL DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 1567 DE 2025		

RESUMEN DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
1. Coordinación interinstitucional e intersectorial para la promoción de la afiliación de la población migrante al sistema general de seguridad social en salud en los regímenes subsidiado o contributivo.	Participo en la Primera Sesión del Cluster Salud 2026 con el Ministerio de Salud y Protección Social	Acta e evidencia - Listado de Asistencias de los conectados - Evidencias fotográficas	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JvcovSYHgVN0uLtafnplxgaKa9UDlJZ
2. Elaborar pieza publicitaria para conmemorar el día eliminación de la discriminación racial y la xenofobia (21 de marzo)	Envié Solicitud de Diseño Publicitario con un mes de anticipación ya que la fecha de conmemoración es el 21 de marzo	Pantallazo del envío del correo de la Solicitud	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JvcovSYHgVN0uLtafnplxgaKa9UDlJZ
3. Articular con las diferentes áreas y seguimiento mensual para la atención de eventos de interés en salud pública	Realice una reunión con la referente de Población Especial del Area de Vigilancia el día 13 de febrero donde se entro analizar cada caso reportado en el Sivigila.	Acta e evidencia - Listado de Asistencias de los conectados - Evidencias fotográficas	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JvcovSYHgVN0uLtafnplxgaKa9UDlJZ

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenagober

@magdalenagober

@gubernaciondelmagdalena



Gobernación del MAGDALENA

RESUMEN DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
4 Todas las demás que le sean asignadas por la coordinadora del área y/o supervisor del contrato.	Realice gestión para la atención en salud y solicitud de expedición del salvoconducto al menor de edad Alcides de Jesus Gutierrez Salcedo Migrante Venezolano.	Informe – Evidencias Fotográficas	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jVcoySYHgVN0uLtafnpxgaKa9UDlZ
5 Todas las demás que le sean asignadas por la coordinadora del área y/o supervisor del contrato.	Realice gestión para la atención en salud y solicitud de expedición del Salvoconducto al menor de edad Adrianys Maldonado Gamarra Migrante Venezolano.	Informe – Evidencias Fotográficas	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jVcoySYHgVN0uLtafnpxgaKa9UDlZ
6 Todas las demás que le sean asignadas por la coordinadora del área y/o supervisor del contrato.	Participe en el Comité de Emergencia Nutricional Evento 113	Acta – Lista de Asistencia – Evidencia Fotográfica	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jVcoySYHgVN0uLtafnpxgaKa9UDlZ
7 Todas las demás que le sean asignadas por la coordinadora del área y/o supervisor del contrato.	Participe como profesional de apoyo en la Mesa de Articulación para el desarrollo de cronograma de fechas para la realización de las Auditorias GAUDI II Semestre 2025	Acta – Lista de Asistencia – Evidencia Fotográfica	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jVcoySYHgVN0uLtafnpxgaKa9UDlZ
8 Todas las demás que le sean asignadas por la coordinadora del área y/o supervisor del contrato.	Participe en Cuarto Comité del Plan de Reducción de la Mortalidad en primera Infancia (PRMPI)	Acta – Lista de Asistencia – Evidencia Fotográfica	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jVcoySYHgVN0uLtafnpxgaKa9UDlZ

Elaboró	Recibió
ALFREDO ENRIQUE BENAIDES RUIZ Contratista 1.082.884.374	DIANA ESTHER CELEDÓN SANCHEZ Supervisor del contrato 57.462.168

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenagober

@magdalenagober

@gobernaciondelmagdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.884.374**

BENAVIDES RUIZ
 APELLIDOS

ALFREDO ENRIQUE
 NOMBRES

Alfredo Benavides Ruiz



FECHA DE NACIMIENTO **21 SEP 1988**
SANTA MARTA
 (MAGDALENA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO



03-OCT-2006 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO




REGISTRACION NACIONAL
 CARLOS GARZON

P-2100100-51155161-M-1082884374-20070109 0508607008A 02 222158863

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001																									
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización			4. Número de formulario: 141215504231																										
			 (415)7707212489984(8020) 000014121550423 1																										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 2 8 8 4 3 7 4		6. DV 1	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Santa Marta		14. Buzón electrónico. 9																								
IDENTIFICACIÓN																													
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 8 2 8 8 4 3 7 4																									
28. País COLOMBIA		29. Departamento Magdalena		30. Ciudad/Municipio Santa Marta																									
31. Primer apellido BENAVIDES		32. Segundo apellido RUIZ		33. Primer nombre ALFREDO																									
				34. Otros nombres ENRIQUE																									
35. Razón social:																													
36. Nombre comercial:																													
37. Sigla:																													
UBICACIÓN																													
38. País COLOMBIA		39. Departamento Magdalena		40. Ciudad/Municipio Santa Marta																									
41. Dirección principal CL 18 17 04 BRR TRECE DE JUNIO																													
42. Correo electrónico benavides_alfredo@hotmail.com																													
43. Código postal			44. Teléfono 3 0 1 5 7 7 6 6 5 3		45. Teléfono 2																								
CLASIFICACIÓN																													
Actividad económica:					Ocupación																								
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades																									
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos																								
7 4 9 0	2 0 1 0 0 2 2 5	7 0 1 0	2 0 1 5 0 1 0 1	1	4 1 2 3																								
Responsabilidades, Calidades y Atributos																													
53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			
5	2	2	4	9																									
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																													
22- Obligado a cumplir deberes formales a																													
49 - No responsable de IVA																													
Usuarios aduaneros																													
54. Código																													
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10																													
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20																													
Exportadores																													
55. Forma:		56. Tipo:		Servicio																									
				1 2 3																									
57. Modo:																													
58. CPC:																													
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.																													
Para uso exclusivo de la DIAN																													
59. Anexos SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 1																											
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MACIAS SIERRA LEDA MARINA 985. Cargo Analista I																										

Medellín, 11 de febrero de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1082684374 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 11/02/2026

Fecha fin cobertura: 30/05/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

GOBERNACION DEL MAGDALENA N800103920

ACTIVIDAD ECONOMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000003 - ACTIVIDADES DE APOYO RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONOMICA CENTRO DE TRABAJO:

3869101 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA, REALIZADAS POR UNIDADES INDEPENDIENTES A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD CON INTERNACIÓN, DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ASÍ COMO LABORATORIOS DE MEDICINA FORENSE Y LABORATORIOS DE RADIOLOGÍA Y OTROS CENTROS DE DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONOMICA:

3869101 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA, REALIZADAS POR UNIDADES INDEPENDIENTES A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD CON INTERNACIÓN, DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ASÍ COMO LABORATORIOS DE MEDICINA FORENSE Y LABORATORIOS DE RADIOLOGÍA Y OTROS CENTROS DE DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3869101

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.

2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.artsura.com.co/validar-certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

C10678524972604217368

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 11/02/2026 4:49 AM

Dirección IP: 181.50.112.236, 192.230.104.15, 172.16.42.57

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

**SANTA MARTA,
MAGDALENA,
COLOMBIA,
A quien interese**

27/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **ALFREDO BENAVIDES RUIZ**
con Cédula de Ciudadanía número **1082884374**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	116500102557
Fecha de apertura	20/02/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ [✓] identificado(a) con C.C. / 1082884374 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE. /

Fecha de Activación de . 08/04/2011
Estado de la Afiliación: ACTIVO /
IPS: UNION TEMPORAL SANTA MARTA I NIVEL
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 27 días del mes de Marzo del año 2026. /

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.


Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Una empresa SURA 

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BENAVIDES RUIZ ALFREDO ENRIQUE** identificado(a) con **CC número 1.082.884.374** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 09 de abril de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 27 de marzo de 2026. /

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>

ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales por parte del contratista en la secretaria seccional de salud del departamento del magdalena, para fortalecer la gobernabilidad y gobernanza de la salud pública e intervenir los determinantes sociales en salud en fortalecimiento de las capacidades para la gestion territorial, transversalizacion de los enfoques diferencial, de genero, curso de vida, salud familiar y comunitaria , psicosocial, y reconocimiento y respeto de la salud propia de los pueblos y comunidades, garantizando la participacion de las diferentes formas y expresiones organizativas de los pueblos y comunidades etnicas y campesinas sectores lgbtiq+ y otras poblaciones por condicion y situacion en la planeacion y respuesta de la salud publica. garantizando de manera efectiva el derecho individual y colectivo en concordancia con la resolucion 1567 de 2025.

Dirección: Calle 18 Cra 17. N° 17 – 04 Barrio 13 de Junio
Teléfono: 301 577 6653

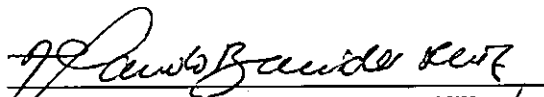
Cuenta de Cobro: 001
Ciudad y Fecha : Santa Marta, 27 de marzo del 2026
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
NIT. 800103920-6

Debe a:

ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ
CC. 1.082.884.374

La suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE \$4.850.000.**
Por concepto de Prestación de Servicios Profesionales al Contrato No. 0745 del 30 de enero del 2026

Se firma en Santa Marta D.T.C.H. el 27 de marzo de 2026


ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ
CC. 1.082.884.374

Santa Marta, 27 de marzo del 2026

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

Asunto: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Apreciados Señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 34 de la Ley 1943 de 2018:

CERTIFICO QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X

Esta certificación se expide el 27 de marzo de 2026.

Cordialmente,


ALFREDO ENRIQUE BENAVIDES RUIZ

CC. 1.082.884.374